

Editorial

El 16 de abril de 2016 un terremoto de magnitud 7,8 (escala Richter) azotó las costas del noroccidente ecuatoriano. Su epicentro fue cerca del pueblo de Muisne, 170 km al noroeste de la capital de la república, Quito. Las provincias afectadas fueron Esmeraldas, Santa Elena, Guayas, Santo Domingo y Los Ríos, pero la más destruida fue Manabí.

Este número de la revista FORO, cuyo tema central es Derechos humanos, desastres y gestión del riesgo, se publica a poco más de dos años de este terremoto que dejó miedos y desesperanza, y, al mismo tiempo, una tarea de reconstrucción que se convirtió en una oportunidad para sanar la herida abierta de la desigualdad. Con este número de la revista se quiere reiterar el compromiso de la Universidad Andina, con el programa Andina Solidaria y el Área de Derecho, por seguir apoyando la construcción colectiva de un plan de reparación integral de las poblaciones afectadas, tanto a través de los proyectos institucionales de intervención como por medio de reflexiones teóricas que contribuyan a un entendimiento profundo del importante rol del derecho en la gestión integral del riesgo en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, la forma más adecuada para que la reconstrucción, luego del desastre ocasionado por el terremoto del 16 de abril de 2016, cobre sentido es a través de una apuesta por la reparación integral de los territorios, en la cual la relación entre pobladores y sus territorios no sea entendida como una mera cuestión de posesión y producción, sino un elemento material y espiritual del que estas personas deben llegar a gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras.

La reconstrucción de estos territorios se fundamenta por tanto en el conocimiento del hecho que las capacidades, actividades y enfoques diseñados lo más temprano posible pueden moldear y transformar la recuperación en una oportunidad para iniciar un proceso que transforma mientras repara. La reducción del riesgo de desastres y la reparación deben ser procesos participativos y equitativos en tanto que son el eje de la sostenibilidad que se debe buscar en cualquier buen programa de recuperación. Y, si se toma en consideración la naturaleza recurrente de muchos peligros naturales, el desarrollo de capacidades siempre debe guiar las acciones de recuperación, aun en intervenciones para un propósito determinado.

Los procesos de reconstrucción no deben centrarse en recuperar el medio físico (inmuebles, casas, carreteras, etc.) sino en reconstruir y sobre todo, en transformar el tejido y las condiciones sociales, las debilidades económicas, los daños ambientales, las instituciones y capacidades locales, es decir, todos aquellos elementos intangibles que pueden garantizar una fuerte capacidad de resiliencia y generar condiciones de sustentabilidad.

Sobre esta base puede afirmarse que la capacidad de reparar las poblaciones afectadas no depende de la cantidad de dinero que se invierte, sino que más bien son los enfoques y las estrategias de largo plazo que se utilizan para recuperar, fortalecer y revitalizar los medios de convivencia y subsistencia los que determinarán la consecución de tan complejo objetivo.

Se trata de un proceso complejo que al incorporar aspectos dirigidos a fortalecer el sentir social, el arraigo cultural y de pertenencia de la comunidad, promoverá una reconstrucción sostenible e integral que reduzca el riesgo y mejore la calidad de vida de un territorio, un proceso en el que los ensayos teóricos seleccionados para este número de la revista constituyen un aporte fundamental para repensar el desastre, la gestión de riesgos, la reparación integral y la reconstrucción con un enfoque emancipatorio y transformador de las poblaciones afectadas por desastres naturales.

Claudia Storini